



SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante
FACULTAD DE INGENIERÍA

Vigencia 2021 No. Solicitud 2220

Página 1 de 2

Fecha de Solicitud: 30 de Abril de 2021

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

DENTRO DE LOS PLANES DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS FACULTADES, SE HACE IMPERIOSA LA NECESIDAD DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ANALIZADOR DE SEÑAL ANRITSU MS2830A CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN. ESTO PERMITE ATENDER DE UNA MANERA ADECUADA LOS REQUERIMIENTOS ACADÉMICOS Y DE EXTENSIÓN. ESTAS ADQUISICIONES PERMITIRÁN AUNAR ESFUERZOS EN LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO AL IGUAL QUE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE LOS MISMOS.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: OTRO. Elemento no encontrado en el catalogo. Realizar el Mantenimiento preventivo de Analizador de Señal Anritsu MS2830A con certificado de Calibración. Características del servicio de calibración: Servicio de calibración cubierto por el alcance del soporte técnico de equipos de prueba y medida para tele y data comunicaciones, el cual se encuentra certificado por ICONTEC con la norma NTC ISO 9001:2015. Además, se siguen procedimientos internos acordes con la norma NTC ISO/IEC 17025 y también de conformidad a las especificaciones de exactitud de medida indicados por el fabricante correspondiente. La trazabilidad metrológica de las mediciones al Sistema Internacional de unidades (SI), se efectúa usando instrumentos de prueba y medida calibrados a través de una cadena ininterrumpida de comparaciones a instrumentos patrones trazados a su vez a NIST de USA.	1	UNIDAD

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: EL ÁREA DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS REQUIERE PARA LA ACTUAL VIGENCIA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ANALIZADOR DE SEÑAL ANRITSU MS2830A CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN, DADO QUE ESTO PERMITIRÁ UN MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

Duración: CUATRO (4) MESES

Valor Estimado: \$3,213,000.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: ELVIS EDUARDO GAONA GARCIA

Dependencia: LABORATORIO INGENIERÍAS

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-03-001-16-01-17-7821-	Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Cal	\$3,213,000
CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD	
141703 Laboratorios - Facultad de Ingeniería	2.2.3 GESTIÓN DE LABORATORIOS	\$3,213,000

FACTORES DE EVALUACION

1. CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
2. CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD

MARCO LEGAL

ACUERDO 03 DE 2015 POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
 RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 262 DE 2015. POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL ACUERDO 03 DE 2015, ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
 RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 629 DE 2016. MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
 RESOLUCIÓN NO. 593 DEL 20 DE NOVIEMBRE 2015. POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA.
 RESOLUCIÓN NO. 683-2016 BANCO DE PROVEEDORES. POR EL CUAL SE CREA Y REGLAMENTA EL BANCO DE PROVEEDORES EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL.

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
1	ESTUDIO TÉCNICO	

ANEXOS



SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante
FACULTAD DE INGENIERÍA

Vigencia **No. Solicitud**
2021 2220

Página 2 de 2

Type text here

Secuencia	Descripción	Observaciones
1	\$ 3'213.000	FUENTE: 3-100-I007 VA-Stampilla Universidad Distrital
2	\$ 3'213.000	CONCEPTO DEL GASTO: 1080100021 Maquinaria y equipo
3	\$ 3'213.000	META 3. Actividad 3.1. Contratar los servicios para ejecutar el plan de mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos de los Laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas.


JULIO BARÓN VELANDÍA

Firma del Responsable de la dependencia solicitante